INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, informando que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas dio respuesta al requerimiento realizado por el despacho. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 04 de diciembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**PERTENENCIA**
Demandante:	**ANCIZAR VERGARA CARVAJAL Y OTRO**
Demandado:	**INVERSIONES PALONEGRO LTDA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**
Radicado:	**170014003010-2018-00764 -00**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia, se ordena anexar al expediente y poner en conocimiento de la parte actora el oficio expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que obren en el plenario.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 0152 del 07 de diciembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5af7e0f7c033fabf995539179a181ab0a601fa4ed57150b096e1529d4220f8a

Documento generado en 04/12/2020 02:51:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica